



ISBN: 978-607-99647-7-1
ISBN de la colección: 978-607-99647-0-2
Sociedad Mexicana de Historia de la Educación
www.somehide.org

José Martín Hurtado Galves, María Concepción Leal García
(2022).

La Escuela Normal del Estado de Querétaro: sus orígenes,
problemas y primeros métodos pedagógicos.

En S. Liddiard Cárdenas, G. Hernández Orozco y C. Cervera
Delgado (coords.), *La educación en México desde sus regiones, tomo 2*
(pp. 233-267) [colección Historia de la educación en México, vol.
3]. México: Sociedad Mexicana de Historia de la Educación.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional
(CC BY-NC-ND 4.0)

LA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO: SUS ORÍGENES, PROBLEMAS Y PRIMEROS MÉTODOS PEDAGÓGICOS

José Martín Hurtado Galves
María Concepción Leal García

Las escuelas Normales son fundamento para la educación básica, y además para la construcción del pensamiento histórico: en ellas se preparan los maestros que orientarán la construcción de una idea de nación. En el caso de Querétaro, la actual Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro “Andrés Balvanera” ha sido punta de lanza para la preparación del magisterio queretano desde finales del siglo XIX. Cabe mencionar que el nombre Andrés Balvanera es el de su fundador, sin embargo, no siempre lo tuvo, un ejemplo de ello es que durante los años 80 y 90 del siglo XX se llamó Escuela Normal del Estado Corregidora de Querétaro “Josefa Ortiz de Domínguez”.

En este capítulo se abordan los orígenes y primeros métodos pedagógicos de la Escuela Normal del Estado de Querétaro, a través de este recorrido se muestra no solo la historia de la institución formadora de docentes más antigua de Querétaro, sino también el esfuerzo de los profesores queretanos, en el último tercio del siglo decimonónico, por mejorar su práctica docente.

ORÍGENES Y PRIMEROS PASOS

Para iniciar, en un sentido diacrónico, es necesario decir que el 20 de enero de 1886 se llevó a cabo una reunión en la ciudad de Santiago de Querétaro, en la que participaron autoridades de gobierno, profesores (también se les llamaba preceptores) y principales miembros de la sociedad. Se dio a conocer la próxima apertura de la Escuela Normal para Profesores de ambos sexos. El lugar de reunión fue la casa del diputado José M. Esquivel, ubicada en calle del Descanso número 11 (hoy Pasteur número 40) (ver figura 1). Estas casas fueron dadas a conocer por José Guadalupe Ramírez Álvarez en el libro *La Normal de Querétaro. Cien años* (1986). Las fotografías son actuales.

En la ciudad había algunas escuelas particulares que preparaban a los jóvenes para ser profesores de instrucción primaria, entre ellas la de la profesora Matilde Zavala de Rodríguez y la del profesor Andrés Balvanera Martínez. Es importante mencionar que a esta última se le llamaba “Escuela Normal” (*La Sombra de Arteaga*, 17 de octubre de 1885) antes de ser fundada como tal, es decir, como



Figura 1. Casa donde se dio a conocer la apertura de la Escuela Normal para Profesores de ambos sexos (Pasteur número 40 Norte).

Fotografía: José Martín Hurtado Galves.

escuela Normal. Faltaban tres meses para el anuncio de la apertura de la Escuela Normal.

COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA. La “Escuela Normal para Profesores de ambos sexos” queda establecida desde la fecha en este Colegio.

Los ramos de enseñanza serán los que la ley marca y los que a juicio del profesorado del establecimiento puedan enseñarse, de conformidad con los preceptos pedagógicos.

Se admiten solamente los alumnos o alumnas que certifiquen haber terminado su instrucción primaria, y tener buena conducta moral.

El tiempo que duren los cursos de enseñanza, será el que la ley designe; debiéndose examinar cada año los alumnos de las materias que en él hayan estudiado.

Como subvencionada la Escuela por el Gobierno del Estado, se admitirán gratuitamente a los niños y niñas que acrediten su notoria pobreza, quedando estos obligados a practicar para recibirse y a servir, una vez recibidos, en el establecimiento que se les designe.

Los ramos de estudio están a cargo de los señores que siguen:

Para niñas

Sr. Canónigo D. Agustín Guisáosla, Moral.— Sr. José María Carrillo, Geometría y Cosmografía.— Sr. José María Muñoz Ledo, Historia Natural.— El que suscribe, Castellano, Aritmética y Sistema Métrico Decimal.

Para niños

Sr. Francisco Balvanera, Castellano.— Sr. Ignacio Figueroa, Aritmética y Sistema Métrico Decimal.— Sr. José María Muñoz Ledo, Historia Natural.

Para ambos sexos

Sr. Director Andrés Balvanera, Historia de México, Geografía general y particular de México, y Moral.— Las horas de enseñanza son las que señala el reglamento interior para cada materia.— Querétaro, Octubre 13 de 1885.— *Manuel Tejeda*, Secretario.

Con el tiempo, el nombre Andrés Balvanera llegaría a formar parte de la Escuela Normal, como un reconocimiento a quien fuera su fundador. Pero volviendo al Colegio de San Luis Gonzaga, este estaba ubicado originalmente en Plaza de la Independencia (hoy



Figura 2. Casa donde estaba ubicado el Colegio de San Luis Gonzaga (Pasteur número 17 Norte).

Fotografía: José Martín Hurtado Galves.

Pasteur número 17 Sur, ver figura 2). Después se cambió a la calle del Descanso número 1 (en la actual Pasteur número 29 A Norte, ver figura 3). Ahí fue en donde se estableció por primera vez la “Escuela Normal para Profesores de ambos sexos” (*La Sombra de Arteaga*, 13 de octubre de 1885), dependiendo de dicho Colegio. Es decir, la Normal no surgió de manera autónoma, sino bajo la jurisdicción de una escuela particular (propiedad del profesor Andrés Balvanera).

SUBSIDIO PARA IMPARTIR CLASES

El Colegio de Andrés Balvanera contaba con un subsidio de 180 pesos mensuales por parte del gobierno estatal. Este dinero lo recibía con la condición de que les diera clases a algunos estudiantes de escasos recursos, para formarlos como profesores de instrucción primaria. Para valorar este apoyo, hay que tomar en consideración dos cosas: primero, el promedio de asistencia de los alumnos a los “Establecimientos de Instrucción [primaria] sostenidos por el Gobierno del Estado”, mencionados en el informe de la Inspección General de Instrucción Pública del Estado (*La Sombra de*



Figura 3. Primer edificio que ocupó la Escuela Normal para Profesores de ambos sexos (Pasteur número 29 A Norte).

Fotografía: José Martín Hurtado Galves.

Arteaga, 5 de enero de 1885); segundo, Andrés Balvanera sostenía que era necesario dar respuesta a la “urgencia de profesores de instrucción primaria en todo el estado” (*La Sombra de Arteaga*, 5 de enero de 1885), con lo que se observa la necesidad de preparar a los profesores y atender su demanda en las escuelas de primeras letras. Veamos, al respecto, tres informes del Distrito del Centro de 1885: uno de principios del año, otro de mediados, y uno más de finales del mismo (para tener una idea más aproximada del número de alumnos; tablas 1, 2 y 3).

Estos datos muestran que la población escolar en escuelas de primeras letras del Distrito del centro, en 1885, fluctuaba en poco más de cinco mil setecientos alumnos. Sin embargo, esta cifra es mucho menor a la correspondiente a 1870 (antes del gobierno de Porfirio Díaz), ya que a finales de ese año la asistencia era de casi ocho mil alumnos (entre niños y niñas).

El decrecimiento es considerable: alrededor del 25% en la asistencia escolar entre 1870 y 1885. ¿Por qué esta disminución? Para responder, hay que considerar varios aspectos: primero, que los castigos frecuentes e *infamantes* en las escuelas reducían el interés

Tabla 1.

	Capital						Cañada y Hércules	Santa Rosa	Pueblito	Total
	Escue- las pri- marias	Escue- las de adultos	Aca- demia de dibujo	Con- serva- torio de música	Escue- las de tercer orden	Cár- cel	Ins- truc- ción pri- maria	Ins- truc- ción pri- maria	Ins- truc- ción pri- maria	
Hombres	478	26	71	—	152	99	48 78	45	66	1063
Mujeres	377	—	66	86	—	—	25 24	46	50	674
Total	855	26	137	86	152	99	73 102	71	116	1737

Fuente: Querétaro. El Inspector General, Ángel M. Domínguez
(AHQ, Hemeroteca. *La Sombra de Arteaga*, 5 de enero de 1885).

Tabla 2.

	Capital						Cañada y Hércules	Santa Rosa	Pueblito	Total
	Escue- las pri- marias	Escue- las de adultos	Aca- demia de dibujo	Con- serva- torio de música	Escue- las de tercer orden	Cár- cel	Ins- truc- ción pri- maria	Ins- truc- ción pri- maria	Ins- truc- ción pri- maria	
Hombres	602	33	110	—	152	60	64 130	51	70	1272
Mujeres	597	—	50	59	—	—	39 99	52	55	951
Total	1199	33	160	59	152	60	103 229	103	125	2223

Fuente: Querétaro. El Inspector General, Ángel M. Domínguez
(AHQ, Hemeroteca. *La Sombra de Arteaga*, 13 de junio de 1885).

Tabla 3.

	Capital						Cañada y Hércules	Santa Rosa	Pueblito	Total
	Escue- las pri- marias	Escue- las de adultos	Aca- demia de dibujo	Con- serva- torio de música	Escue- las de tercer orden	Cár- cel	Ins- truc- ción pri- maria	Ins- truc- ción pri- maria	Ins- truc- ción pri- maria	
Hombres	464	20	80	—	127	82	53 65	31	35	957
Mujeres	518	—	30	40	—	—	39 61	28	68	784
Total	982	20	110	40	127	82	92 126	59	103	1741

Fuente: Querétaro. El Inspector General, Ángel M. Domínguez
(AHQ, Hemeroteca. *La Sombra de Arteaga*, 23 de noviembre de 1885).

Tabla 4. Asistencia durante el mes de septiembre de 1870.

Nombre de las escuelas	Niñas	Niños	Adultos	Total
La Cruz	372	570	–	942
Carmelitas	472	510	–	982
San Sebastián	513	381	240	1,134
Academia	393	385	–	778
Santiago	–	3,388	718	4,106
	1,750	5,234	958	7,942

Fuente: AHQ, Hemeroteca. *La Sombra de Arteaga*, 16 de octubre de 1870.

de los alumnos por asistir a ellas; segundo, que muchos padres de familia requerían de la ayuda de sus hijos en las labores del campo u otras actividades; tercero, que, en el caso de las mujeres, no se reconocía la importancia de su educación, al menos no como en el caso de los hombres (quienes cursaban más materias y con mayor profundidad), con lo cual disminuía su asistencia, y cuarto, que los profesores no estaban lo suficientemente preparados para impartir docencia: había casos, incluso, en que apenas sabían leer y escribir. Todo esto hacía que creciera la necesidad de una mejor formación de profesores. De ahí la importancia de la Escuela Normal. Además, los informes de los profesores daban cuenta de la situación de las escuelas.

REGLAMENTO PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN Y LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS PRECEPTORES

Debido a la difícil situación por la que pasaba la educación en el estado, el general Antonio Gayón, gobernador constitucional del Estado de Querétaro, buscando reglamentar el artículo 9º de la ley del 29 de diciembre de 1877, con el fin de conseguir que fuera un hecho la instrucción pública, publicó un decreto (*La Sombra de Arteaga*, 20 de enero de 1885) dividido en dos artículos. El primero trataba de los alumnos, decía que los prefectos y sub-prefectos, por medio de los guarda-cuarteles y ayudantes en sus respectivas demarcaciones, formarían el 1º de enero de cada año un padrón

de los niños y niñas que estaban obligados a asistir a la escuela. Para ello el papel de los guarda-cuarteles era de suma importancia. No se trataba —en ese sentido— de si querían ir o no a la escuela: tenían que hacerlo.

Los datos personales que contenía el padrón eran: nombre del niño o niña, el del padre o persona que lo tuviera a su cargo, calle y número de su casa, así como el nombre de la escuela a donde concurriera o fuera a concurrir en el próximo año escolar. Estos datos eran enviados al gobierno y a la Junta de Caridad, o bien al ayuntamiento a cuyo cargo estuviera la instrucción.

El control que se llevaba era riguroso, ya que, pasados los primeros quince días de la apertura de las escuelas, los preceptores tenían que remitir a su respectiva prefectura o sub-prefectura, y al inmediato superior de quien dependieran, la información acerca del número de matriculados, así como de los que se daban de baja y posteriormente se daban nuevamente de alta; además tenían que informar semanalmente los alumnos que no asistían. Esto muestra cuán rigurosa era la asistencia a la escuela. No se olvide el papel de los guarda-cuarteles al respecto: ellos y sus ayudantes tenían la obligación de vigilar que los niños y las niñas se inscribieran y concurrieran a la escuela, por lo que podían exigirles la constancia de estar matriculados, y en caso de que no la presentaran daban aviso al prefecto o al sub-prefecto. La constancia era la boleta de inscripción a la escuela. En su reverso, el preceptor anotaba mensualmente las inasistencias y la calificación de la conducta del alumno.

Ningún alumno podía cambiarse de escuela pública si no contaba con el permiso del comisionado de instrucción en el Distrito del Centro, o de los prefectos o sub-prefectos en los demás distritos en el estado. La razón que se argüía era que al estar en la misma escuela, el alumno obtendría un mejor aprovechamiento y, al mismo tiempo, se buscaba erradicar las inasistencias escolares. Para ello, los prefectos y sub-prefectos estaban obligados a cuidar la observancia de esta ley: “obligar a los niños y niñas a que se matriculen; hacerlos concurrir a las escuelas, para cuyo fin podrán

imponer las penas que señala el artículo 9º de la ley de instrucción pública, en vista de los datos que les suministren los padrones, los avisos de los preceptores, guarda-cuarteles y ayudantes, y los que les faciliten los comisionados de instrucción” (*La Sombra de Arteaga*, 20 de enero de 1885).

El segundo artículo trataba de los preceptores, y fue una forma de estimular a los posibles interesados en estudiar en la Escuela Normal. En particular se reformó la fracción V del artículo 43 de la Ley de Instrucción Pública. A partir de ello, el preceptor obtenía algunos beneficios, ya que se le reconocían los años de servicio, sin embargo, no eran solo los años, sino –sobre todo– los resultados que hubiera obtenido. Es por ello que a quien presentara seiscientos alumnos que hubieran terminado su instrucción primaria, la Legislatura del Estado lo jubilaba con el goce de la mitad del sueldo que había disfrutado, o bien del último que hubiera tenido, si es que no estaba en servicio, de acuerdo al presupuesto de egresos respectivo. Y si presentaba mil alumnos, bajo los mismos términos, la jubilación sería de todo el sueldo. Para corroborar el número de alumnos, había un jurado, el cual, además de anotar en el libro de actas el número de alumnos que hubiera concluido su instrucción primaria, debía extender al preceptor un certificado que se remitiría al gobierno para su publicación, sin cuyo requisito no tendría valor dicho documento, cuando se hiciera el cómputo del número de alumnos.

Además, al preceptor de cualquier escuela del Estado que entregara anualmente el mayor número de alumnos que hubieran terminado la primaria, el gobierno le daría una mención honorífica y cien pesos de premio. Esto se llevaría a cabo de manera anual, a partir de 1879 (un año después de la publicación de este decreto), conforme al presupuesto de egresos. Sin embargo, el objetivo no era solamente reconocer al preceptor, la idea era que sirviera “como justa recompensa del Preceptor [y] estímulo para el mejor desempeño de su encargo y cumplimiento a la vez de su deber [...] en cuanto sea posible en el importante ramo de la instruc-

ción primaria” (*La Sombra de Arteaga*, 20 de enero de 1885). Estos atractivos económicos no los tenían todos los trabajos, por lo que es probable que fuera un aliciente más para estudiar la Normal.

El decreto tiene fecha del 7 de diciembre de 1878. Lo firmaron en el Palacio de Gobierno, José María Rivera, diputado presidente; Luis G. Pastor, diputado secretario, y Manuel J. Álvarez, diputado secretario suplente. Y como cualquier documento oficial, se mandó imprimir, publicar, circular y dar su debido seguimiento. Al final están las firmas del gobernador, Antonio Gayón, y de José M. Esquivel, secretario interino. Posteriormente lo dio a conocer el periódico oficial *La Sombra de Arteaga*, el 20 de enero de 1885.

Por otra parte, volviendo a los datos estadísticos que refieren el número de alumnos que asistían a la escuela, hay que considerar la población tanto de la ciudad y sus suburbios como del estado en general. En el primer caso, según el periódico oficial del gobierno, la población de la ciudad, a principios de ese año (febrero de 1885) era de 40,000 habitantes (contando sus suburbios: Cañada y Hércules, Santa Rosa y el Pueblito), mientras que el censo del mismo año, pero a finales (octubre de 1885), arrojaba una población de 64,733. Esta desproporción en los datos se debe a que muchas veces se publicaban los datos anteriores, sin tomar en cuenta los últimos cambios; de ahí que consideremos al segundo como dato más confiable. Por su parte, respecto de la población del estado, el censo de marzo de 1880 (no encontramos información del año 1885), arrojó un total de 192,317 habitantes.

En 1880 el Estado atendía (según el informe oficial) a 7,451 alumnos en establecimientos públicos; mientras que a las 50 escuelas particulares que había en la ciudad, en ese mismo año, asistían 1,076 alumnos. Esto nos da una idea del número de alumnos que había en la ciudad que requerían profesores y, en consecuencia, de la necesidad de la Escuela Normal.

Hay que considerar, sin embargo, respecto del alto número de asistencia en 1870, que esto no se daba en todo el estado; de hecho, en la mayoría de los seis distritos la situación era muy mala. Así

lo indica el informe que publicó el periódico oficial del gobierno, respecto de la prefectura del distrito de Amealco.

PREFECTURA DE AMEALCO. Lamentable estado en que se encuentra la instrucción pública en este distrito. La instrucción primaria ha estado cargada a los ayuntamientos, y estos apuraron sus esfuerzos para plantear [sic] escuelas en todos los pueblos, haciendas y ranchos del distrito, consiguiéndose que los padres de familia contribuyeran a formar un fondo que se distribuyera proporcionalmente entre todos los preceptores según sus sueldos, pero esto debía basarse en la construcción personal impuesta por el decreto número 78 del 7 del presente mayo, y como ésta no está reglamentada, ni nada se ha podido esperar de los fondos municipales, ni menos en la municipalidad de Huimilpan, ha quedado sin efecto esta providencia.

Se ha encargado también la instrucción primaria a juntas especiales de este nombre, escogiendo personas de mayor inteligencia y filantropía, pero han tropezado también con muchas dificultades, originado todo de la escasez de recursos pecuniarios, de manera que sólo existen en esta cabecera dos escuelas, una de cada sexo, bajo la dirección de preceptores que inspiran alguna esperanza en el adelanto, notándose ya algunos, cuya pequeñez se debe a la carestía de elementos absolutamente necesarios para progresar, como son libros, papel, plumas, &.

Concurren a la escuela de niños ciento cuatro y está metodizada a la manera siguiente: los niños que saben leer y escribir con alguna regularidad, estudian Ortología por Sierra y Roso, Elementos de Gramática Castellana por Quiroz, Aritmética Comercial por Galván, Compendio de la Historia Sagrada por Fleuri, y la doctrina cristiana por el padre Ripalda; además de que escriben diariamente y practican la contabilidad de la manera que se puede.

En el Establecimiento de niñas concurren treinta y sólo se instruyen en lectura, escritura, principios de aritmética por los mismos autores que los niños, y además se les enseñan costuras.

La fatalidad que más pesa sobre la instrucción y que es el origen del atraso, es la falta de pagos a los preceptores, pues no teniéndose capitales, ni réditos destinados a este ramo, sólo se cuenta con las rentas que últimamente le han asignado las leyes, cuyos fondos

aún no se comienzan a recaudar en forma, de manera que dichos preceptores carecen de lo muy necesario para subsistir, porque los prorrates que reciben no pasan de veinticinco o treinta por ciento sobre sus sueldos, y siendo estos tan cortos lo son por consiguiente los expresados prorrates.

Últimamente se ha nombrado la Junta de Instrucción pública que establece el decreto número 75 de 17 de abril último [1872], la que de preferencia se ha dedicado a estar al tanto del estado que guarda la recaudación de los fondos destinados a la instrucción, y al efecto se ha pedido informe al receptor de rentas, principalmente sobre el subsidio de instrucción primaria nuevamente decretado, y se cree que si el cobro de estas rentas se hace con precisión y regularidad, muy pronto saldrá la desgraciada instrucción del abatimiento en que yace, se remediarán los males expresados y se obtendrán mejores resultados.

Este es el pequeño bosquejo que ha podido hacerse sobre el estado que guarda la instrucción pública primaria de este distrito.

Villa de Amealco, mayo 29 de 1872. — Rafael Velarde. [AHQ, Hemeroteca. *La Sombra de Arteaga*, 28 de julio de 1872].

Como se puede observar, antes del decreto del 7 de diciembre de 1878, el pago de salarios a los profesores era crítico. Los responsables, ya fueran los padres de familia o las juntas especiales, no lograban recaudar sus sueldos y, cuando podían hacerlo, el monto era insuficiente; además, se daba con retrasos considerables.

Aunado a lo anterior estaba el problema del número de escuelas. En el caso de Amealco, dice el informe que solo existían dos escuelas, una de niñas y otra de niños, con 104 alumnos en total, bajo la conducción de “preceptores que inspiran alguna esperanza en el adelanto” (*La Sombra de Arteaga*, 28 de julio de 1872). Esto muestra el grado de preparación de los preceptores de estas escuelas y la necesidad de contar con una Escuela Normal.

Además estaba el problema de la “carestía de elementos absolutamente necesarios para progresar, como son libros, papel, plumas” (*La Sombra de Arteaga*, 28 de julio de 1872). Por último, más allá de las materias que cursaban los niños: ortología (materia

en la que aprendían a hablar correctamente), gramática castellana, aritmética comercial, historia sagrada (desde un sentido teórico) y doctrina cristiana (en un sentido práctico), y del hecho de que “escribían diariamente y practicaban la contabilidad de la manera en que se podía” (*La Sombra de Arteaga*, 28 de julio de 1872), aun así, el informe dice que “sabían leer y escribir con alguna regularidad” (*La Sombra de Arteaga*, 28 de julio de 1872). Esto muestra que las materias no reflejaban –al menos no necesariamente– el adelanto de los alumnos. De ahí la importancia de contrastar las materias con los informes que daban los inspectores, o incluso los mismos profesores.

En el caso de las niñas la situación era peor, ya que al “Establecimiento de niñas [concurrían] treinta y sólo se [instruían] en lectura, escritura, principios de aritmética por los mismos autores que los niños, y además se les [enseñaba] costuras” (*La Sombra de Arteaga*, 28 de julio de 1872). Esto nos habla de la diferencia que había en ambos sexos, tanto en la cantidad de alumnos que acudían a las escuelas como en lo que aprendían.

EN BUSCA DE UN ESPACIO PROPIO

Como hemos visto, la Escuela Normal tenía un enorme reto. Sin embargo, no contaba con un espacio propio, ya que al formar parte del Colegio de San Luis Gonzaga (que era particular) estaba supeditada a la organización de este. Por ello se pensó en un nuevo lugar para ubicarla. El lugar escogido fue el que tenía la llamada Academia de San Fernando (Escuela de Bellas Artes), que estaba en la esquina de la calle de la Academia y la del Serafín (hoy Juárez e Independencia).

Mientras esto sucedía, se le hicieron algunos arreglos al edificio del Colegio de San Luis Gonzaga, por lo que se vio en la necesidad de cambiar de lugar. Y como la Escuela Normal todavía formaba parte de él, pues también se tuvo que mudar (junto con dicho colegio). El lugar al que se cambió estaba ubicado en la calle de Mal-fajadas número 10 (hoy Independencia número 50) (ver figura 4).



Figura 4. Edificio que ocupó el Colegio de San Luis Gonzaga y la Escuela Normal para Profesores de ambos sexos (Independencia número 50).

Fotografía: José Martín Hurtado Galves.

Posteriormente se dio a conocer que la Escuela Normal se cambiaría –por fin– al edificio de la Academia (ver figura 5). Esto ocurrió el 16 de septiembre de 1892. Con ello, la Escuela Normal no solo lograba tener un edificio propio, sino también, y mucho más importante, se separaba del Colegio de San Luis Gonzaga e iniciaba una vida propia.

Con el paso de los años llegaría a ocupar otros dos edificios más: en la Bajada de Guadalupe número 17 (hoy Pasteur número 24 Norte, ver figura 6), y calle del Placer de las Capuchinas (hoy Hidalgo número 48, ver figura 7), hasta llegar a sus actuales instalaciones en la colonia Vista Alegre (San Mateo s.n., ver figura 8). Es la Normal más antigua del estado de Querétaro. Su nombre actual es Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro “Andrés Balvanera”.



Figura 5. Primer edificio que ocupó la Escuela Normal para Profesores de ambos sexos, ya separada del Colegio de San Luis Gonzaga (Juárez esquina Independencia).

Fotografía: José Martín Hurtado Galves.



Figura 6. Casa que ocupó la Escuela Normal para Profesores de ambos sexos, a principios del siglo XX (Pasteur número 24 Norte).

Fotografía: José Martín Hurtado Galves.



Figura 7. Edificio que ocupó la Escuela Normal del Estado, de 1907 a 1975 (Hidalgo número 48).

Fotografía: José Martín Hurtado Galves.



Figura 8. Edificio que ocupa actualmente la Escuela Normal del Estado de Querétaro, a partir de 1975 (San Mateo S/N Col. Vista Alegre).

Fotografía: José Martín Hurtado Galves.

LOS PRIMEROS EXÁMENES PROFESIONALES

El primer alumno que se tituló como profesor de Instrucción Primaria de Primera Clase en la Escuela Normal fue Francisco Torres, en 1887. La escuela tenía poco más de un año de existencia, ya que –como se ha visto– en sus inicios dependió del Colegio de San Luis Gonzaga (de 1885 a 1892).

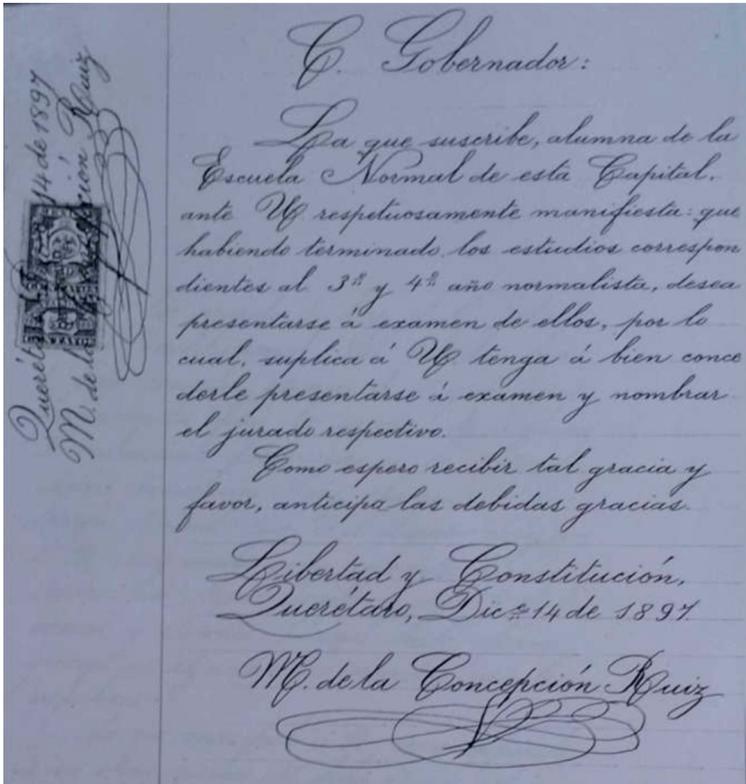


Figura 9. Carta de la estudiante normalista María de la Concepción Ruiz, dirigida al gobernador, solicitando apruebe su examen para ser profesora de educación primaria. El Gobernador lo autorizó y nombró como sinodales a los profesores José María Carrillo y Luis G. Balvanera y a la señorita Juana Nieto.

Fuente: AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, Sección 3ª Instrucción, año 1897, c. 3, Exp. 359, f. 3f.

El procedimiento que se seguía para que se titularan los egresados de la Escuela Normal era el siguiente: una vez concluidos los estudios de la carrera, el alumno escribía una carta al gobernador del Estado, solicitándole se le aplicara el examen profesional; como lo hizo María de la Concepción Ruiz en 1897 (ver figura 9).

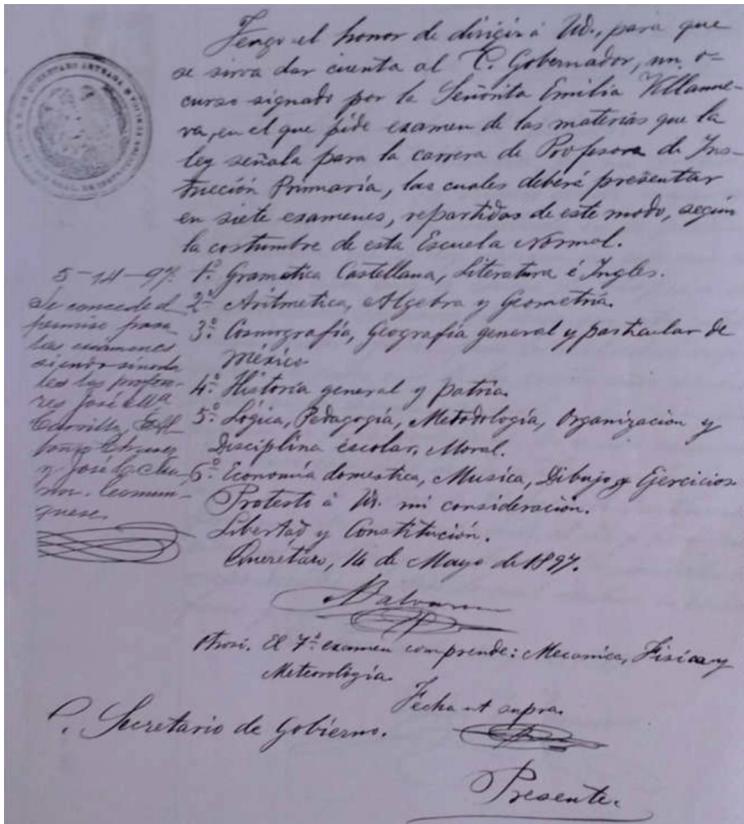


Figura 10. Oficio en donde Andrés Balvanera da a conocer las materias de que constaba el examen para obtener el título de Profesora de Instrucción Primaria [de primera clase], año 1897.

Fuente: AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, Sección 3ª Instrucción, año 1897, c. 2, Exp.259, f. 1f.

Una vez aprobada la solicitud, el inspector de Instrucción Primaria (que era Andrés Balvanera) tenía que informar de la solicitud al secretario de Gobierno, dándole a conocer, además, las siete materias que debería presentar la sustentante (ver figura 10), como a continuación se transcribe:

Tengo el honor de dirigir a Ud. para que se sirva dar cuenta al C. Gobernador un ocurso signado por la Señorita Emilia Villanueva en el que pide examen de las materias que la ley señala para la carrera de Profesora de Instrucción Primaria, las cuales deberá presentar en siete exámenes, repartidos de este modo, según la costumbre de esta Escuela Normal.

1° Gramática Castellana, Literatura e Inglés.

2° Aritmética, Álgebra y Geometría.

3° Cosmografía, Geografía general y particular de México.

4° Historia general y patria.

5° Lógica, Pedagogía, Metodología, Organización y Disciplina escolar, Moral.

6° Economía doméstica, Música, Dibujo y Ejercicios.

Protesto a Ud. Mi consideración.

Libertad y Constitución.

Querétaro, 14 de Mayo de 1897.

[Rúbrica]

Otrosí. El 7° examen comprende: Mecánica, Física y Meteorología.

Fecha et supra

C. Secretario de Gobierno [Rúbrica]

Presente.

Sobre el oficio anterior hay que considerar que, desde el 5 de noviembre de 1889, el gobierno del Estado había nombrado a Andrés Balvanera como inspector de Instrucción Primaria Pública. De ahí que fuera él quien certificara el examen (ver figura 11).

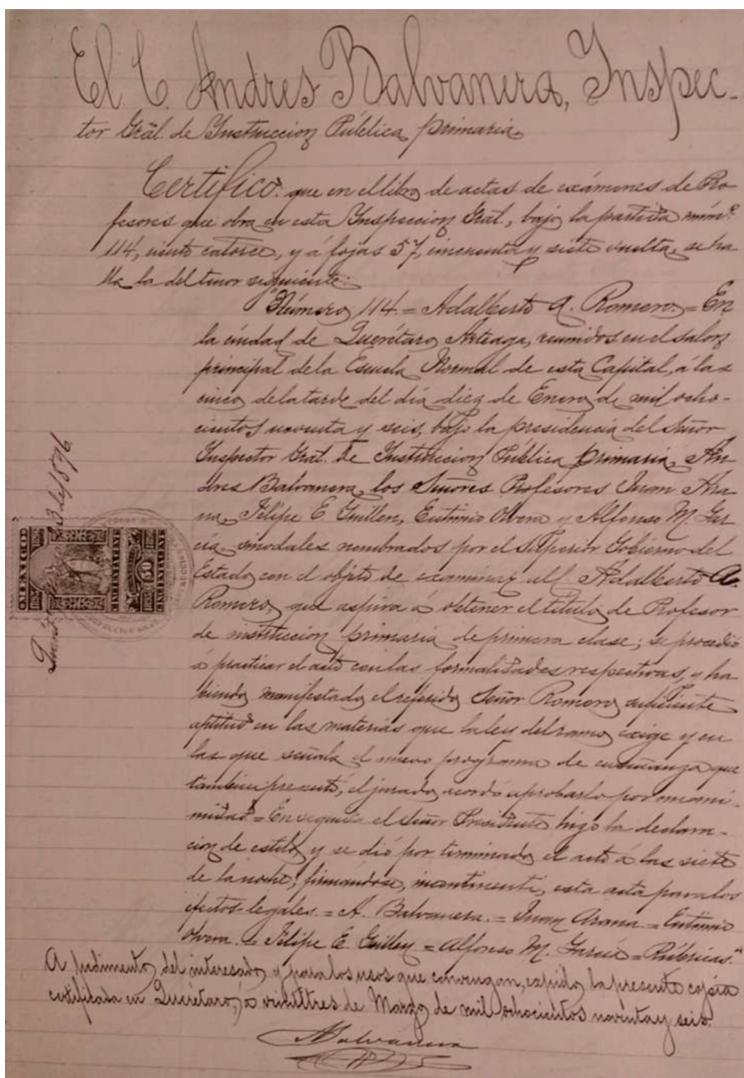


Figura 11. Certificación de examen de profesor que hace Andrés Balvanera, inspector de Instrucción Pública Primaria, año 1896.

Fuente: AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, Sección 3ª Instrucción, año 1896, c. 1, Exp. 35, f. 9f.

ANDRÉS BALVANERA NOMBRA DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL A SU HIJO LUIS G. BALVANERA

Andrés Balvanera, ya como inspector de Instrucción Primaria Pública, nombró a su hijo, el profesor Luis G. Balvanera, como nuevo director de la Escuela Normal. Una de sus primeras acciones fue establecer que durante las fiestas patrias se diera un ciclo de conferencias patrióticas, alusivas a dichos festejos, las cuales debían darse a preceptores y alumnos, con el fin de instruirlos e inculcarles el amor a la patria.

EL ESFUERZO DE ANDRÉS BALVANERA POR MEJORAR LA EDUCACIÓN ERA CONSTANTE

En 1896, Andrés Balvanera propuso que en la Escuela Normal se impartieran clases de inglés a profesores y alumnos (ver figura 12).

Además de las clases que se impartían, se elaboraban algunos libros de texto y materiales didácticos (mapas y textos biográficos, entre otros). Esto era reconocido por la sociedad y la misma escuela, la cual premiaba a sus autores y creadores. Todos estos textos y materiales estaban de acuerdo al método pedagógico de aquellos días: el *sistema objetivo*, con el cual se buscaba privilegiar la reflexión en los alumnos. El mismo Andrés Balvanera propuso que se llevara a cabo el *catequismo socrático* (ver figura 13).

Acerca de la enseñanza decimonónica se ha sostenido —de manera insistente— que era verbalista, dando a entender con ello que era casi irracional; sin embargo, esta idea no se puede aplicar a toda la educación de aquella época, ya que había otras maneras de enseñar. A continuación, algunos de los métodos que se aprendían y utilizaban en aquella época.

MÉTODOS PEDAGÓGICOS UTILIZADOS DURANTE EL PORFIRIATO

La afirmación de que la enseñanza en escuelas de primeras letras durante el Porfiriato era tradicionalista, entendiéndose por dicho término una repetición insustancial (no crítica) por parte del alumno, ha conducido a la creencia generalizada de una serie de mitos al respecto. Así, se ha sostenido que los alumnos se dedicaban a

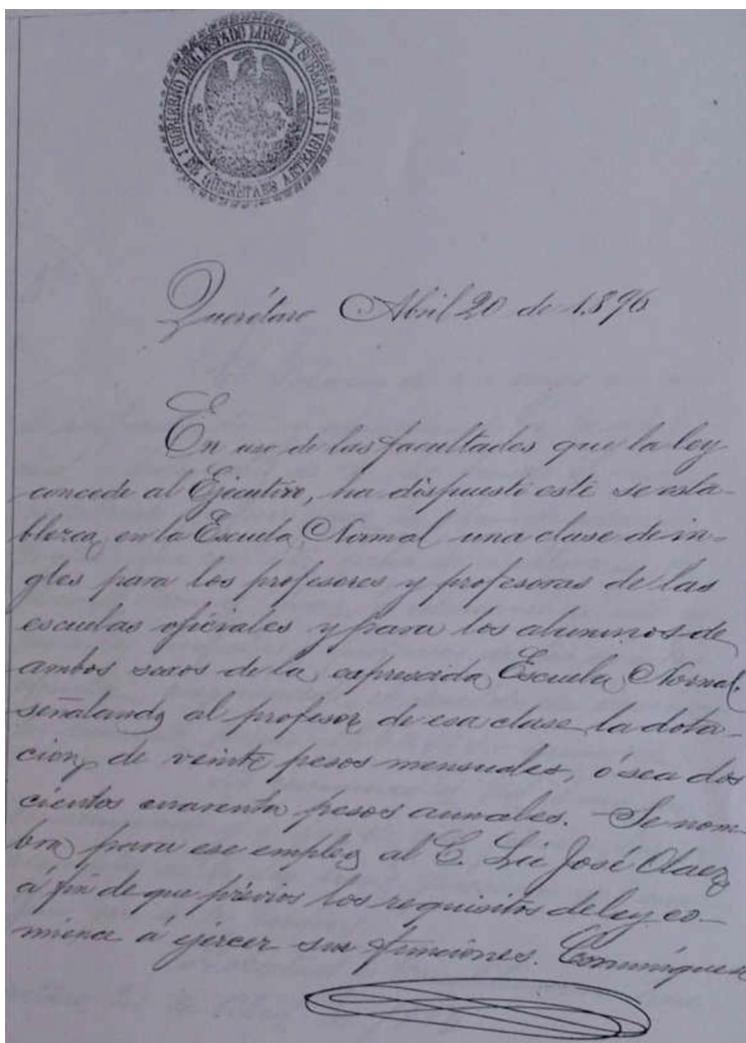


Figura 12. Andrés Balvanera propone que en la Escuela Normal se impartan clases de inglés tanto a profesores como a alumnos.

Fuente: AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, Sección 3ª Instrucción, año 1896, c. 1, Exp. 89, f. 1f.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUAYMAS
1824

Año 395

Para uniformar mejor la enseñanza en las escuelas oficiales y principales en algunas de las secciones de la junta de Profesores tiene a bien acordar de lo que colige la tarde del sábado 25 del que entra, que los próximos exámenes de fin de año y de año así como los sucesivos se verifiquen de acuerdo al fin medio del catequismo socrático, por lo tanto de lo que me ha sido en particular de lo que con objeto de que se vea la cuenta de lo que se ha hecho para su consecución y a efecto de que si no bien lo tiene se sigue la aprobación

Protesto a Dios mis conciencias.
Andrés Balvanera
Guaymas, 28 de Setiembre de 1894.

Al Sr. del Despacho de Instrucción.
Presente

Figura 13. Andrés Balvanera propone el catequismo socrático.

Fuente: AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, Sección 3ª Instrucción, año 1897, c. 3, Exp. 331, f. 1f.

repetir de manera memorística, utilizando la cartilla moral del padre Ripalda, o incluso la del padre Fleuri. Ideas como estas —entre otras afirmaciones que rayan en la generalización apresurada— parten de una mirada superficial del fenómeno educativo, ya que, si bien es cierto que se practicaba el memorismo, esto no era una regla general: había maestros que utilizaban otros métodos de enseñanza, clasificados en analíticos y sintéticos. De esto dio cuenta Enrique C. Rébsamen, en 1905.

Métodos analíticos

1. *Acromático o recitativo*. Es cuando solamente el maestro habla. El alumno se limita a poner atención. Para ello se requiere que esté en silencio, atendiendo a lo que dice el profesor. Llama la atención el primer nombre que Rébsamen le da a este método: “acromático”. Probablemente tomó en consideración que dicho término hace referencia a que ‘acromático’, en óptica, refiere a un cristal que puede transmitir una luz blanca, sin descomponerla en sus colores constituyentes. Esto, aplicado en la educación, se puede entender como aquella “luz” blanca que solo tiene el profesor; una luz que no se descompone, que pasa tal como es: en ese sentido, el alumno solo tiene que aprenderla. Así, el maestro es quien ‘da luz’ a sus alumnos.
2. *Erotemático o interrogativo*. Se llama así al método en que se enseña interrogando. Las interrogaciones no están dadas de antemano: el profesor debe ir guiando al alumno a partir de que este sea capaz de explicar aquello que se le pregunta. Al respecto, hay que considerar que el prefijo de la primera definición, “ero-”, indica la primera persona de futuro imperfecto del verbo ‘ser’ o ‘estar’ en latín: “yo seré/yo estaré” (en latín las seis formas verbales [1ª, 2ª y 3ª persona en singular y 1ª, 2ª y 3ª persona en plural] en futuro imperfecto son: *ero, eris, erit; erimus, eritis, erunt*). Así “erotemático” indica aprender para el futuro: *ero* = yo en el futuro, y temático = relacionado con una idea o aprendizaje específico.

Métodos sintéticos

3. *Catequístico o interlocutivo*. Este método es parecido al anterior, ya que ambos comparten la idea de preguntar al alumno; sin embargo este, el catequístico o interlocutivo, parte de la idea de que lo que responde el alumno ya está dado previamente. Así, el alumno debe repetir de memoria unas respuestas ya dadas. Además, de ninguna manera se pueden modificar las respuestas. Este método —hay que subrayarlo— fue el más utilizado en las escuelas de primeras letras, y es el que suele citarse, de manera despectiva, como si hubiera sido el único durante el Porfiriato.
4. *Narrativo*. Si se obliga al alumno a referir un párrafo o capítulo de una “materia larga”, aprendida de antemano, entonces el método es el narrativo. Como se puede observar, es muy parecido al anterior. La diferencia está en que en este se obliga al alumno a repetir textos largos (párrafos o capítulos). Así, lo que se privilegia no es solo el conocimiento (la respuesta), sino —sobre todo— la capacidad de retención memorística: el alumno que podía recordar más, de manera exacta, era el mejor de la clase. Se partía de la idea de que si se recordaban textos largos se podía, de alguna manera, hablar con mayor propiedad del autor y de lo que éste decía. En suma: se podía dar referencia de él y de su obra con mayor propiedad y profundidad.
5. *Racional*. Si a la referencia que se hace del autor y de su obra se acompaña el análisis y los razonamientos del alumno, entonces el método es el racional. Este era el método que proponía Rébsamen. A través de su aplicación se puede demostrar que existía el interés por hacer que el alumno diera su punto de vista y no se quedara solamente con lo dicho en el texto.

Hasta aquí los cinco métodos que distinguía el pedagogo Enrique C. Rébsamen, aunque añadía uno más (sin incluirlo en el cuadro sinóptico en el que exponía los cinco anteriores): si la enseñanza era práctica o intuitiva, el método era *popular*.

A partir de lo anterior se comprende que es erróneo referir un solo método, el *memorístico*. En todo caso, tendríamos que ver

no solo los métodos que se utilizaban, encasillándolos en una sola forma de enseñanza, sino también estudiar el *por qué* (justificación) y *para qué* (propósito) del uso de cada uno de ellos; es decir, comprenderlos dentro de su propio contexto y, en ese sentido, valorarlos como una forma de aprendizaje más en la historia de la educación en nuestro país. Una forma de hacerlo es considerar que cada uno perseguía objetivos diferentes, por lo que habría que investigar las implicaciones que provocaba, ya que no era solo la enseñanza del profesor lo que estaba en juego, sino también, y muy importante, el aprendizaje del alumno.

Además de los métodos anteriores, existía uno llamado *anecdótico*. Este fue publicado por Justo Sierra, en el texto *Primer año de historia patria*. Lo editó la casa editorial de la viuda de Ch. Bouret, en 1894 (en el mismo año se publicó el segundo libro dirigido a alumnos de los grados tercero y cuarto). Cabe mencionar que era utilizado por los profesores de escuelas de primeras letras en Querétaro.

Su publicación, sin embargo, no fue bien vista por todos los ciudadanos, ya que veían en él una pedagogía anticuada, además de una postura antipatriota por parte del autor. De ahí que el periódico *La Gaceta del Gobierno*, periódico oficial del Estado de México (el director del periódico era Antonio de la Peña y Reyes), en su edición del miércoles 3 de enero de 1894, publicó un artículo en el que el periodista Victoriano Pimentel defendía a Justo Sierra. Para ello analizó el segundo libro, comparándolo con el primero. Dijo que había leído el libro con verdadera fruición. Su texto es una apología tanto del libro como del autor.

El segundo libro era complemento del primero. En él, decía el articulista,

se contiene toda la enseñanza que, en materia de Historia patria, debe darse a los alumnos de tercero y cuarto años, en la escuela primaria elemental. En otros términos, contienen los conocimientos que está obligado a adquirir todo mexicano, con relación a la vida política de

su Patria, según los deseos de nuestros Congresos de instrucción, convertidos en ley por lo que respecta al Distrito y territorios Federales [*La Gaceta del Gobierno*, 3 de enero de 1894].

Como puede observarse, habla de *toda* la enseñanza que deberían tener los alumnos de tercero y cuarto, así como todos los mexicanos. Esta idea de *totalidad* buscaba que los mexicanos no solo lo fueran, sino que lo sintieran.

Respecto a los elementos dignos de elogio que tenía el segundo libro, seguía el articulista, resalta que contenía los retratos de Napoleón I, Fernando VII, Hidalgo, Morelos, Mina, Guerrero, Iturbide, Santa Anna, Gómez Farías, de los alumnos del Colegio Militar “muertos gloriosamente en la defensa de Chapultepec” (*La Gaceta del Gobierno*, 3 de enero de 1894), de Comonfort, Degollado, Juárez, Ocampo, Lerdo de Tejada (Miguel), Napoleón III, Bazain, Maximiliano, Lerdo de Tejada (Sebastián) y Porfirio Díaz. Y seguía:

[...] en general, son muy buenos esos retratos, pero tienen, además, el mérito de ir acompañados de inscripciones, que en brevísimas palabras dan ideas del personaje a que se refieren, ya por los hechos más culminantes de éste, ya por el rasgo característico de su personalidad moral [*La Gaceta del Gobierno*, 3 de enero de 1894].

La idea de mostrar imágenes de lo que se hablaba, en este caso de los personajes, era propia de la época; había sido introducida por Enrique Rébsamen. Hoy quedan algunas reminiscencias, un ejemplo de ello es cuando los profesores piden a sus alumnos que compren láminas de tal o cual tema.

Pero veamos qué es lo que decían los pies de las imágenes mencionadas en el artículo periodístico en cuestión:

Fernando VII.- Rey de España.- Se sublevó contra su padre y el favorito Godoy, se entregó a los franceses, que lo tuvieron preso en Francia, y regaló su corona a Napoleón.- De aquí provino el levantamiento de España.- Españoles y mexicanos lo adoraban en 1808.- Era un malvado.

Nótese el juicio de valor: “Era un malvado”.

Santa Anna.- Es el representante genuino del antiguo ejército.- se pronunció contra España, contra Iturbide, y llegó a ser cuatro veces presidente en el espacio de 20 años; se pronunció por todos los sistemas y hasta contra sí mismo; era el verdadero árbitro del país.- Mal general y bravo soldado, derrotó a los invasores en Tampico (1828) y luchó con los franceses (1838). Fue un patriota.

De vuelta el juicio de valor: “Fue un patriota”.

Ocampo.- Entregado desde joven a los estudios filosóficos, por ellos fue liberal y reformista. Fue varias veces ministro y era esencialmente bueno. Murió mártir de su causa.- Es un santo de la República.

Aquí el término es excesivo: “Es un santo de la República”.

Y continúa el articulista:

Al pie del retrato de Napoleón III, se leen estas significativas frases, que, como otras muchas, han de impresionar vivamente a los alumnos:

Sobrino del primer Napoleón. Conquistador, luego presidente de la república francesa, y al fin emperador. Hombre de vasta inteligencia y que confundió la política con la fantasía. Por eso inventó una monarquía en México. En castigo de este crimen perdió el trono y murió en el destierro, después de la lucha entre Alemania y Francia.

En este caso, nótese la idea de “castigo” que se le imputa a Napoleón III.

Respecto a la imagen de un “charro mexicano a caballo”, el articulista decía de su “preciosa inscripción” lo siguiente:

Un guerrillero.- Tipo de soldado irregular formado en nuestras revoluciones, solía ser un bandido o un héroe.

Nótese la idea del charro mexicano, guerrillero de nuestras revoluciones: “bandido o héroe”.

Por último, el articulista defiende la postura de Justo Sierra respecto de Agustín de Iturbide. Para ello cita una frase del libro:

Iturbide cometió errores y faltas irreparables; pero prestó un servicio inmenso a la Patria; la República no fue generosa poniéndolo fuera de la ley, aunque tal vez esto fue necesario. Lo que no fue un acto

bueno fue su muerte, era inocente, puesto que no conocía la ley. La República fue injusta.

Termina el articulista diciendo:

Si algún verdadero lunar contiene este precioso texto, en cambio ¡cuántas ventajas, ¡cuánta utilidad!, ¡cuántas grandezas! El lunar se corregirá, si lo hay, tan luego como lo señalen los doctos, y quedará en pie ese preciosísimo auxiliar de los maestros mexicanos, con sus narraciones siempre vivas, animadas, importantísimas; sus apreciaciones justas y elevadas, su criterio sano y sin pasión, y, sobre todo, con el profundo amor patrio que rebosa por todas partes y que hace del libro lo que quiso el autor que fuera: “¡el libro del patriotismo!”. Después de haber recorrido con creciente placer sus bellas páginas, y teniéndolo aún con cariño entre las manos, no pudimos menos de exclamar: ¡qué grande será la República cuando todos los mexicanos hayan aprendido este libro!

LA ACADEMIA DE PROFESORES EN SERVICIO Y LOS PROBLEMAS A LOS QUE SE ENFRENTABAN

Como hemos visto, había varios métodos para la enseñanza y el aprendizaje en las escuelas de primeras letras durante el Porfiriato, mismos que —en el caso de Querétaro— se aprendían en la Escuela Normal. Con ello se buscaba unificar la instrucción primaria, a partir del “proyecto modernizador” (Jiménez, p. 187) porfirista. Sin embargo, no eran solamente los estudiantes normalistas quienes se preparaban pedagógicamente: también los profesores en servicio buscaban mejorar su práctica educativa. De ahí que la Escuela Normal también preparara a los profesores que ya ejercían el magisterio, pero que no contaban con título. Como consecuencia, muchos de ellos pudieron obtener su título.

Hay que subrayar que desde 1870 existía una academia de profesores en la ciudad de Querétaro (*La Sombra de Arteaga*, 4 de septiembre de 1870). En ella los profesores discutían cómo mejorar su labor; sin embargo, sus adelantos eran solamente prácticos, ya que no tenían forma de titularse. Uno de sus miembros más

prominentes, el profesor Andrés Balvanera, estaba empeñado en mejorar la preparación de sus colegas. Es por eso que, en 1880, es decir, varios años antes de que existiera la Escuela Normal, publicó en *La Sombra de Arteaga* (5 de abril) el siguiente anuncio:

INVITACIÓN. Deseando emprender un estudio de los autores modernos y sistemas de enseñanza, principalmente del sistema objetivo, tengo el honor de invitar a los profesores y demás personas que gusten concurrir, para que se sirvan hacerlo a este colegio de mi cargo [San Luis Gonzaga] el sábado 10 del presente, a las cuatro de la tarde, a fin de acordar la manera de sistemar [sistematizar] ese estudio; teniendo por base: que es una reunión puramente particular y amistosa, que todos somos compañeros y ninguno será superior. Al hacer esta invitación, no llevo otra mira más que proporcionar al Estado un cuerpo de profesores dignos de tal título, y la juventud un bien positivo.

Querétaro, Abril 1° de 1880.- Andrés Balvanera

El periódico publicó que la intención del profesor Balvanera era erradicar la idea de que “la letra con sangre entra”, *pedagogía* común entre los profesores de aquella época. Ahora bien, al problema de la enseñanza hay que sumar la falta de preceptores. El periódico oficial publicó varias convocatorias para ocupar plazas de preceptor, sin embargo, el hecho de que se publicaran durante mucho tiempo muestra que no siempre eran atendidas de inmediato. Esto sucedía tanto en el distrito del centro como en el resto del estado. El gobierno convocaba a ocupar esas plazas desde 1867. ¿Por qué no se ocupaban esas plazas? Una posible respuesta es el salario: en el distrito de Cadereyta de Méndez, en 1869, se ofrecía un sueldo de 500 pesos anuales que, además de ser insuficiente, continuamente se retrasaba. Aunado a ello estaba el decrecimiento salarial, ya que, en el mismo distrito, pero en 1870, el sueldo era de 30 pesos mensuales, es decir, 360 pesos al año. Esta cantidad se repite en 1872; sin embargo, para 1875 y 1876 baja aún más: 25 pesos mensuales al preceptor de niños, y 20 pesos mensuales a la preceptora de niñas; es decir, 300 pesos anuales al preceptor, y 240



Figura 15. Profesor Andrés Balvanera Martínez.

Fuente: Ramírez (1986).

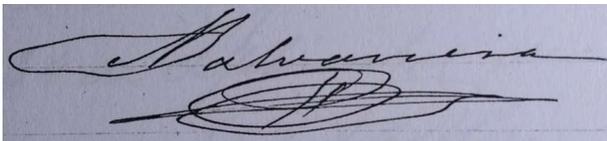


Figura 16. Rúbrica del profesor Andrés Balvanera.

Fuente: AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, Sección 3ª Instrucción, año 1897, c. 2, Exp. 280, f. 1f.

a la preceptora. Esto nos habla –además– de la injusticia laboral que sufrían las mujeres, ya que, a pesar de que el trabajo era el mismo, su remuneración era menor.

El sueldo de director era un poco mayor: en 1876 se anuncia la vacante de director de la 1ª escuela municipal de instrucción primaria para niños, en la ciudad de San Juan del Río, con una “dotación” de 360 pesos anuales. Para 1878, el salario en el distrito de Cadereyta era de 35 pesos mensuales, es decir, 420 pesos anuales, sin embargo, se pide como requisito contar con título profesional (*La Sombra de Arteaga*, 2 de enero de 1878). Y lo mismo sucede en 1880 en el pueblo de Tolimanejo (hoy municipio de Colón), se solicitan “profesores titulados de instrucción primaria” (*La Sombra de Arteaga*, 8 de enero de 1880).

EL ESFUERZO DE ANDRÉS BALVANERA FUE RECONOCIDO POR SUS CONCIUDADANOS

A la publicación en la que se convocaba la plaza de preceptor (vista al final del apartado anterior), se añadía: “sabemos que el inteligente Sr. Andrés Balvanera está encargado de hacer efectiva la laudable solicitud del progresista Sr. Mota” (*La Sombra de Arteaga*, 8 de enero de 1880), responsable de la educación en ese entonces en el estado de Querétaro. Esto muestra que el afán de dicho profesor por mejorar la educación en el estado era apreciado por sus coetáneos (ver figura 14). Su rostro y su rúbrica se muestran en las figuras 15 y 16.

CONCLUSIONES

Después de haber visto el inicio de la actual Escuela Normal del Estado de Querétaro, así como los edificios que ocupó; la forma inicial en la que se titularon; algunos métodos de aprendizaje; el interés por mejorar su práctica educativa de los profesores; los salarios que percibían, el requisito de estar titulados, la importante labor de Andrés Balvanera, entre otras cosas, podemos concluir lo siguiente:

1. Los inicios de la Escuela Normal muestran que su origen no fue una decisión del gobierno, sino la necesidad de los mismos profesores en servicio por mejorar su práctica docente, en particular por la actividad en pro de la educación del profesor Andrés Balvanera.
2. Los diferentes edificios que ocupó la Normal dan cuenta de los periplos y dificultades a los que se enfrentaron tanto los normalistas como el magisterio queretano ya en servicio.
3. Los métodos pedagógicos que se abordaron presentan un rostro diferente al que se conoce comúnmente; en particular, se comprende que no se puede aplicar a rajatabla la idea de *memorismo* y ausencia de reflexión a toda la educación decimonónica. Así, soslayar toda una época en el ámbito de la educación, a partir de afirmaciones temerarias como la de que durante el Porfiriato se utilizó siempre y de manera exclusiva un método de enseñanza memorístico, en el que el alumno solamente repetía, sin reflexionar o criticar, es –por lo menos– impreciso.
4. El interés de los profesores queretanos por obtener una mejor formación, a través de una academia, muestra la necesidad de una escuela Normal en el estado. En este sentido se comprende que su función no se circunscribió a la preparación de los normalistas, como futuros profesores, sino que se amplió a la preparación y titulación de los docentes que ya estaban en servicio.
5. El salario muestra, en la medida en que se ofrece, una relación directa con la posibilidad de obtener una plaza de profesor, desde antes de que existiera la Escuela Normal. Esto muestra –al menos– la idea de contar con profesores mejor preparados, a pesar de que el gobierno no creaba (y no creó) una institución *ex profeso*.

REFERENCIAS

- AHQ [Archivo Histórico de Querétaro] (1896-1897). Fondo Poder Ejecutivo, Sección 3ª Instrucción.
- Castellano, A. (1905). *Pedagogía Rébsamen*. México: Librería de la Vda. De Ch. Bouret.
- Jiménez Gómez, J. R., y Ugalde Ramírez, R. (2019). *La escuela de primeras letras en Querétaro en el siglo XX*. México: Gedisa/Universidad Autónoma de Querétaro.
- La Gaceta del Gobierno* [Periódico Oficial del Estado de México] (1893-1894).
- La Sombra de Arteaga* [periódico oficial del Gobierno de Querétaro] (1867, 1869, 1870, 1872, 1875, 1876, 1878, 1880, 1885, 1886).
- Ramírez Álvarez, J. G. (1986). *La Normal de Querétaro. Cien años*. Querétaro: Gobierno del Estado de Querétaro.